



CIRCULAR EJC26-88

PARA: SERVIDORES DE LA ESPECIALIDAD PENAL

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN (AVAL) PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL "LAS REDES SOCIALES COMO CONTEXTO PRIVILEGIADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2026

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a los servidores Judiciales de todo el país, de la especialidad penal, interesados en participar en el curso virtual: **Las Redes Sociales como contexto privilegiado para la violencia de género**, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Centro de Estudios Jurídicos - España; actividad académica que tendrá lugar a través de medios digitales o virtuales.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fecha del Curso:	Del 23 de noviembre al 04 de diciembre de 2026
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 01 de noviembre de 2026 23:59 (hora española)
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 19 de octubre de 2026
Fecha generación aval Escuela Judicial:	23 de octubre del 2026
Lugar de realización de la actividad:	Modalidad Virtual

Descripción:

El curso virtual **las redes sociales como contexto privilegiado para la violencia de género** tiene por objeto analizar la violencia de género ejercida, facilitada o amplificada mediante las redes sociales y otras herramientas digitales, desde la perspectiva de la respuesta judicial.

Contenidos y Metodología:

El objetivo específico es identificar las manifestaciones de violencia de género digital y sus patrones de control, acoso y discriminación; conocer el marco jurídico español, europeo e internacional aplicable; investigar, conservar y valorar pruebas digitales; adoptar medidas cautelares y de protección eficaces; analizar riesgos vinculados a la inteligencia artificial, los deepfakes y la clonación de voz e intercambiar experiencias entre países iberoamericanos.

Los contenidos incluyen el estudio de las distintas manifestaciones de la violencia de género en entornos digitales, su calificación jurídica, los mecanismos de investigación y valoración de la prueba digital, la adopción de medidas cautelares y de protección, así como los desafíos asociados a la jurisdicción y cooperación internacional en escenarios transnacionales. Igualmente, se analizan los nuevos riesgos y retos derivados del uso de la inteligencia artificial en contextos de violencia contra las mujeres.

Metodología

La metodología propuesta combina enfoques conceptuales, sustantivos, procesales y probatorios, permitiendo a los participantes fortalecer sus conocimientos y capacidades para enfrentar los desafíos que plantean las violencias de género en los espacios digitales.

El proceso formativo promueve la reflexión crítica sobre casos y situaciones vinculadas a las redes sociales y las tecnologías de la información, integrando el análisis normativo y jurisprudencial con elementos prácticos relacionados con la investigación judicial, la valoración de evidencias digitales y la adopción de medidas de protección efectivas.

Asimismo, el curso fomenta el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre operadores judiciales de distintos países de América Latina y el Caribe, favoreciendo la construcción de enfoques comunes frente a fenómenos que trascienden las fronteras nacionales y requieren respuestas coordinadas desde la administración de justicia.

El curso se desarrolla a lo largo de dos semanas de forma virtual, en diez (10) sesiones síncronas, distribuidas de lunes a viernes, así:

- Una primera sesión de inauguración del curso y presentación de la materia.
- Siete sesiones con ponencias y debates.
- Una sesión de 3 horas con talleres y debate on-line con sus respectivos ponentes y con debate entre los participantes.
- Una sesión final en la que la coordinadora moderará un debate con el resto de los ponentes del curso en las que se podrán debatir aspectos del curso y posibles conclusiones. Al final se realizará la clausura del curso.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

David Asunción Soriano, jefe de Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial del CGPJ.

Correo: aulaiberoamericana@cgpj.es

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Elda Guzmán - elda.guzman@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deberán, en primera instancia, inscribirse ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, para surtir el proceso de revisión de documentos y aval. Una vez surtido dicho proceso, quienes resulten avalados deberá efectuar su postulación directamente ante la AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado y avalado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

[Las redes sociales como contexto privilegiado para la violencia de género](#)

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 01 de noviembre de 2026, a las 23:59 hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del siguiente forms <https://forms.gle/fgscy3299MMTy3AR8> hasta el 19 de octubre del 2026, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.
3. Certificados de Antecedentes (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional)
4. Copia de la cédula de ciudadanía.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales, fiscales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los avalados será suministrada a partir del día 23 de octubre del 2026, al correo electrónico desde el cual remitió la documentación solicitada.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso directamente ante la AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina de manera autónoma sobre su admisión curso.

Nota 2: Aclaramos que en esta actividad académica el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirán la certificación de la jornada académica; únicamente, a través de la Escuela Judicial, se realiza la convocatoria

y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID, de manera autónoma, seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los servidores judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Mahecha', with a large, stylized initial 'G'.

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Proyectó. MLPT/ Revisó: JVB